Jesus Maria, 10 de Julio del 2024

INFORME N° D000037-2024-DGIESP-DPI-JDC-MINSA

A	:	**DR.ROMAN EDEN GALAN RODAS** Director Ejecutivo Dirección de Pueblos Inígenas u Originarios
De	:	**LIC.JUDITH MARIELLA DIAZ CABELLO** Especialista Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios
Asunto	:	CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA, RUTH LUQUE IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOLICITA REUNION DE TRABAJO.
Referencia	:	Proveido N° D001104-2024-DGIESP-DPI-MINSA (10JUL2024) N° Exp : 2024-0147504
Fecha	:	Jesus Maria, 10 de julio de 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Decreto Supremo N°008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Mediante Decreto Supremo N° 011-2017 se incorpora en el ROF del MINSA a la Dirección de Pueblos Indígenas (DPI), y en el propósito de implementar acciones para mejorar la salud de los pueblos indígenas u originarios por ende desarrollar acciones integrales con enfoque en pertinencia cultural, se han definido diferentes temas como salud integral de la Población Amazónica, andina y afroperuana, asimismo la población Indígenas en situación de Aislamiento y situación de Contacto Inicial (PIACI).
- Resolución Ministerial N° 1175-2023/MINSA se aprueba el "Plan de Salud Integral y el Fortalecimiento de Servicios de Salud con Enfoque Intercultural en Ámbito de los Pueblos indígenas u originarios para el año 2024".
- Directiva Administrativa N° 261-MINSA/2019/DGIESP "Adecuación de los servicios de salud con pertinencia cultural en el primer nivel de atención", aprobado con RM. N° 228-2019-MINSA

II. ANÁLISIS

- El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado con D.S. N° 011-2017-SA regula las funciones rectoras del Ministerio de Salud en la ejecución de la política nacional y sectorial de la salud, así como también el dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales

en salud, así también se señala las funciones de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios tiene como el de formular documentos normativos para la prevención control y reducción de riesgos para la salud de la población indígena u originaria.

- En el marco de la implementación de la Directiva Administrativa N° 261-MINSA/2019/DGIESP "Adecuación de los servicios de salud con pertinencia cultural en el primer nivel de atención", aprobado con RM. N° 228-2019-MINSA, el 14 de octubre del 2023, se ha brindado una capacitación al personal de salud que labora en el EESS Purús, con miras a lograr la calificación a establecimiento de salud con pertinencia cultural y con la finalidad de que el personal brinde una atención con enfoque intercultural.
- En enero 2024 con Resolución Ministerial N° 1175-2023/MINSA se aprueba el "Plan de Salud Integral y el Fortalecimiento de Servicios de Salud con Enfoque Intercultural en Ámbito de los Pueblos indígenas u originarios para el año 2024", con la finalidad de contribuir a mejorar la salud de los pueblos indígenas u originarios ante enfermedades prevalentes mediante el fortalecimiento de los servicios de salud con enfoque intercultural en 11 regiones entre las que se encuentra la región Ucayali, con las Unidades Ejecutoras: Salud Ucayali, Dirección de Red de Salud Atalaya, Dirección de Red de Salud Aguaytía-San Alejandro y Red de Salud Coronel Portillo

  Es así que, desde el MINSA se ha brindado la asignación presupuestal a la región de Ucayali y a las Unidades Ejecutoras según el siguiente detalle:

Distribución presupuestal – Regiones Amazonas

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA	MONTO
400. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	**929,830.00**
400. SALUD UCAYALI	249,010.00
403.DIRECCION DE RED DE SALUD N° 03 ATALAYA	228,500.00
404. DIRECCION DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA -SAN ALEJANDRO	179,090.00
405. RED DE SALUD N°01 CORONEL PORTILLO	273,230.00

En adelante y en virtud a lo solicitado se brindará información respecto a la Unidad Ejecutora de Coronel Portillo, toda vez que el pedido de la Federación de Comunidades Nativas de Purús, hace referencia a la Provincia de Purús.
Según la Resolución Ministerial N° 1175-2023/MINSA, que aprueba el "Plan de Salud Integral y el Fortalecimiento de Servicios de Salud con Enfoque Intercultural en Ámbito de los Pueblos indígenas u originarios para el año 2024", el detalle de la partida de gasto a efectuarse en la Unidad Ejecutora corresponde a lo siguiente:

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA	MONTO
405. RED DE SALUD N°01 CORONEL PORTILLO	273,230.00
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	56,320.00
2.3.1.3.1.1. COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	164,380.00
2.32.1.2.99. OTROS GASTOS	49,280.00
2.6.3.2.3.3. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1,500.00
2.6.3.2.9.4. ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1,750.00

- El "Plan de Salud Integral y el Fortalecimiento de Servicios de Salud con Enfoque Intercultural en Ámbito de los Pueblos indígenas u originarios para el año 2024", está enfocado en el trabajo preventivo promocional, mediante la difusión de mensajes en

lengua originaria, así mismo está orientado a prestar atención integral en salud con enfoque intercultural, para lo cual desde la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios se ha realizado la contratación de 04 enlaces indígenas de salud-EIS, para la jurisdicción de la Unidad Ejecutora Coronel Portillo, siendo asignado al establecimiento de salud de Purús un EIS (Juan López Pinedo de la etnia Huni kuin).

- Desde la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios en coordinación en coordinación con la ONG Desarrollo Ambiental y Social -Perú-DAS, en el año 2023 se logró capacitar a agentes comunitarios de salud, según el siguiente detalle:

Participantes	N° de participantes	Temas	Fechas
Agentes Comunitarios de Salud	21	Primeros Auxilios	12-13 y 14 de octubre 2023
· Agentes Comunitarios de Salud · Agentes de Protección-MINCUL · Guarda Parques - SERNAP	43 05 01	Primeros auxilios Prevención del VIH Signos de alarma en gestantes y puérperas Protocolo de actuación PIACI	12 al 14 de junio del 2023

- En articulación con la Fuerza Aérea del Perú en el marco del programa **"Alas de Esperanza"** la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios, ha realizado en la comunidad de Purús-Ucayali, una campaña de atención integral en salud, atendiéndose a **3,750 personas**, alcanzando **8,576 atenciones sanitarias**.
- Mediante el "Plan de Salud Integral y el Fortalecimiento de Servicios de Salud con Enfoque Intercultural en Ámbito de los Pueblos indígenas u originarios para el año 2024", se han programado para este 2024, Intervenciones en salud en oferta fija y móvil que permita superar las barreras de comunicación y acceso oportuno, en la jurisdicción de la provincia de Purús.
- La Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios en el marco de sus competencias y del "Plan de Salud Integral y el Fortalecimiento de Servicios de Salud con Enfoque Intercultural en Ámbito de los Pueblos indígenas u originarios para el año 2024", a programado la visita a la Unidad Ejecutora coronel Portillo y Red Ucayali del 08 al 12 de julio del presente, con la finalidad de supervisar y brindar la asistencia técnica para facilitar la ejecución presupuestal.
- El 05 de julio de 2024 la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios ha sostenido una reunión con la ONG Desarrollo Ambiental y Social -Perú-DAS, con la finalidad de programar actividades en salud en la Provincia de Purús, concluyendo en lo siguiente:

  · 02 talleres para Agentes Comunitarios de Salud.
  · 01 taller de Codificación Étnica para profesionales de Salud
  · Asistencia técnica permanente al personal del establecimiento de salud de Purús para la implementación de servicios de salud con pertinencia cultural.
  · Difusión de spot a través del perifoneo en lenguas nativas a nivel comunitario.
  · La Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios presentará el **"Plan de Intervención sanitaria con enfoque intercultural y alfabetización digital dirigido al personal de salud y agentes comunitarios que atiende al pueblo indígena originario de la Provincia de Purús",** el cual se llevará a cabo con el apoyo de DAS.

- Finalmente, la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios el 10 de julio del 2024 ha participado de la Reunión de articulación multisectorial para intervenciones en la provincia de Purús departamento de Ucayali, convocada por el Ministerio del Ambiente, en el cual se ha acordado realizar una intervención multisectorial a la provincia de Purús, del 23 al 27 de setiembre del presente.

III CONCLUSIÓN

- El 05 de Julio del 2024, la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios en el marco de sus competencias ha sostenido una reunión con la Sra. Elka Rocío Baldeón Rodríguez, Presidente de la Organización Desarrollo Ambiental y Social -DAS-Perú, con la finalidad de articular acciones para mejorar la salud de los pobladores de la Provincia de Purús, así mismo se ha programado una segunda reunión para el día 12 de julio del presente.
- La Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios ha realizado el fortalecimiento de competencias de 43 agentes comunitarios de Salud en la jurisdicción de la Provincia de Purús y ha programado 02 capacitaciones que se realizarán en los meses de setiembre y noviembre del presente año.
- El fortalecimiento de competencias profesionales de la salud en la Codificación étnica se realizará del 23 al 27 de septiembre del presente, en la Provincia de Purús.
- En el marco del "Plan de Salud Integral y el Fortalecimiento de Servicios de Salud con Enfoque Intercultural en Ámbito de los Pueblos indígenas u originarios para el año 2024", en el mes de julio, se ha programado una asistencia técnica a la Unidad Ejecutora de Coronel Portillo, con la finalidad de fortalecer las competencias de los coordinadores de Pueblos Indígenas u Originarios en la Red de Salud.
- La Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios ha logrado el fortalecimiento de las competencias del personal de salud en la implementación de la Directiva Administrativa N° 261-MINSA 2019/DGIESP, Directiva Administrativa para la adecuación de los servicios de salud con pertinencia cultural en el primer nivel de atención.

IV. Recomendaciones

Se recomienda enviar el presente informe a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LIC.JUDITH MARIELLA DIAZ CABELLO
Especialista
Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios

(JDC)